

**ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 20-18**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTE- DIECIOCHO CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sr. José Fernando Méndez Vindas

Regidores Propietarios:

Sr. Julio César Benavides Espinoza

Sr. Yojhan Cubero Ramírez

Sra. Betty Castillo Ortiz

Sra. Damaris Gamboa Hernández

Regidores suplentes:

Sra. María Julia Murillo Villegas

Sr. Omar Sequeira Sequeira

Sra. Hazel Aguirre Álvarez

Sra. María de los Ángeles Artavia Zeledón

Síndicos Primer Distrito San Pablo

Sra. Ericka Esquivel Zamora

Sr. Johan Granda Monge

Síndico Distrito Rincón de Sabanilla

Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, Síndico Propietario

Funcionarios Municipales

Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal

Secretaría Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria

Ausentes

José Alberto Vindas Vásquez, sin justificación

SESIÓN ORDINARIA N° 20-18
ORDEN DEL DÍA
14-05-2018

- 53 **CAPITULO I.** Apertura de la Sesión
54 **CAPITULO II.** Comprobación de Quórum
55 **CAPITULO III.** Aprobación del Acta N° 19-18
56 **CAPITULO IV.** Reconfirmación de las Comisiones Municipales
57 **CAPITULO V.** Mociones



- 1 **CAPITULO VI.** Informes de Presidencia
 2 **CAPITULO VII.** Informes de Alcaldía
 3 **CAPITULO VIII.** Tramitación y Análisis de Correspondencia
 4 **CAPITULO IX.** Asuntos Varios
 5 **CAPÍTULO X.** Cierre de Sesión
 6

7 **CAPITULO I. Apertura de la Sesión**

8
 9 Sr. José Fernando Méndez, Presidente Municipal indica que dará inicio a la sesión
 10 ordinaria N° 20-18 a celebrarse hoy 14 de mayo del corriente.

11
 12 **CAPITULO II. Comprobación de Quórum**

13
 14 Sr. José Fernando Méndez indica que no se encuentran presente el Sr. José Alberto
 15 Vindas Vásquez y la Sra. María Julia Murillo Villegas quienes poseen hasta las seis
 16 y treinta minutos para ingresar en tiempo a dicha sesión.

17
 18 **CAPITULO III. Aprobación del Acta N° 19-18**

19
 20 Habiéndose enviado con anterioridad dicha acta se somete a ratificación

21
 22 **Acta N° 19-18**

23
 24 ✓ Ratificada

25
 26 **CAPITULO IV. Reconfirmación de las Comisiones Municipales**

27
 28 Sr. José Fernando Méndez indica que se procederá da presentar la conformación
 29 respectiva:
 30





COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

REGIDORES PROPIETARIOS

- José Fernando Méndez Vindas (Coordinador)
- Betty Castillo Ortiz
- Julio César Benavides Espinoza

REGIDORAS SUPLENTE

- María de los Ángeles Artava Zeledón
- Hazel Aguirre Álvarez

ASESORES

- Daniela Azofoffo Sandoval
- Santiago Bazán Hidalgo
- Óscar Campos Garita
- Allan Alfaro Arias
- Miguel Cortés Sánchez
- Andrés Brenes Ovares

1
2
3
4
5

Al ser las dieciocho horas con dieciocho minutos hace ingreso la Sra. Julia Murillo en tiempo a la sesión



COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

REGIDORES PROPIETARIOS

- Julio César Benavides Espinoza (Coordinador)
- Betty Castillo Ortiz
- José Fernando Méndez Vindas

ASESORES

- Gustavo Fernández
- Luis Álvarez Chaves
- Luis Fernando Vargas Mora
- Allan Chaves
- Jenny Jiménez Murillo

6
7



COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES

REGIDORES PROPIETARIOS

- Julio César Benavides Espinoza (Coordinador)
- Damaris Gamboa Hernández

REGIDORAS SUPLENTE

- María Julia Murillo Villegas

ASESORES

- David González Ovares
- Sergio Chaves
- Javier Tenorio
- Melina Sallé Castro Morera

8



COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES

REGIDORES PROPIETARIOS

- Damaris Gamboa Hernández (Coordinadora)
- Yojhan Cubero Ramírez

ASESORES

- Sergio Salazar Rivera
- Ileana Rojas Hernández
- María de los Ángeles Arce Vindas
- María Emilia Morales Jara
- Luis Bonilla Salas

1
2

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

REGIDORES PROPIETARIOS

- José Fernando Méndez Vindas (Coordinador)
- Yojhan Cubero Ramírez
- Damaris Gamboa Hernández

REGIDORES SUPLENTE

- María de los Ángeles Artavia Zeledón

ASESORES

- Verlanne Fernández López
- Edwin Vargas Benavides
- Rafael Ángel Vindas Cubillo
- Orlando Barboza Vargas

3
4

COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO

REGIDORES PROPIETARIOS

- Julio César Benavides Espinoza (Coordinador)
- Yojhan Cubero Ramírez
- Damaris Gamboa Hernández
- José Fernando Méndez Vindas

ASESORES

- Marjorie Montoya Gamboa
- Bernardo Porras López
- Gilberth Acuña Cerdas
- Mauricio E. Pana Solano

5
6

COMISIÓN GOBIERNO Y ADMINISTRACION

REGIDORES PROPIETARIOS

- José Fernando Méndez Vindas (Coordinador)
- Yojhan Cubero Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

- José Alberto Vindas Vásquez

ASESORES

- Rafael Ángel Vindas Cubillo
- Orlando Barboza Vargas

7



1
2
3 Sr. Yojhan Cubero solicita incluir al Sr. Omar Sequeira en la Comisión de Obras
4 Públicas y Comisión de Asuntos Jurídicos.

5
6 Sr. José Fernando Méndez solicita incluir al señor en mención en dichas
7 comisiones.

8
9 **CAPITULO V. Mociones**

10
11 Sr. José Fernando Méndez comenta que presentará una moción relacionada con el
12 traslado de las fotografías que se encontraban en el antiguo salón al recinto nuevo
13 del Concejo Municipal así como la solicitud de una propuesta arquitectónica del
14 proyecto de remodelación de la nueva sala de sesiones.

15
16 Sr. Bernardo Porras da las buenas noches a los presentes y comenta que no está
17 de acuerdo en generar acuerdos sin motivo, agrega que están con el proyecto de
18 remodelación del edificio, lo cual ha costado mucho ya que van como por el tercer
19 ajuste del bosquejo y presupuesto ya que los 300 millones propuestos no alcanza
20 para la remodelación. Indica que se está por presentar otra propuesta sobre el tema,
21 desconociendo si se pueda acomodar a todo el personal municipal. Alude que hace
22 unos diez días el Banco de Costa Rica informa que se iban a variar totalmente las
23 condiciones del crédito, no solo para el edificio sino también para las aceras, con
24 una propuesta que no se ajusta a la realidad del presupuesto. Menciona que se
25 procedió a contactar al Banco Popular y Nacional, quienes harán una nueva
26 propuesta al respecto, sobre las cuales se tomará alguna decisión. Agrega que no
27 ve la necesidad de una moción para solicitar que se instalen los cuadros
28 fotográficos, así como tampoco establecer un tiempo para la presentación de la
29 propuesta. Menciona que hay unos cuadros fotográficos demasiado grandes para
30 unas fotos pequeñas o viceversa e inclusive revisar si hay dañadas y proceder a
31 buscar recursos para cambiar la marquetería en los casos que se requiera. Recalca
32 que el traslado de oficinas puede tomar aproximadamente un año y medio.

33
34 Sr. Rafael Ángel Vindas consulta si las gestiones del préstamo también se llevaron
35 a cabo con el IFAM a lo que el Sr. Bernardo Porras responde afirmativamente.

36
37 Sr. José Fernando Méndez recalca que la moción es realizada de una manera bien
38 intencionada; indica que la historia de las fotografías es muy rica y desea tener el
39 recinto con toda ésta historia para que cuando vengan los estudiantes del colegio a
40 visitar debido al tema del Concejo Municipal Juvenil, puedan observar el valioso
41 aporte de todos los pableños que han estado en algún momento como ejecutivos,
42 alcaldesa, hijos predilectos, etc., valorando que desconoce que pasó antes, pero
43 lee en las actas el interés que tenía el anterior Concejo Municipal, ya que no se
44 cumplía con la Ley 7600 y había un problema de aguas negras. Considera que



1 inclusive este recinto no cumple con las condiciones para atender o recibir visitas
2 ya que no hay mucha visibilidad por la columna ubicada.

3
4 Sr. Johan Granda considera que la moción va bien intencionada y que es festigo de
5 lo comentado ya que formó parte del Concejo anterior, donde en aquel momento se
6 discutió el tema de los tamaños de los cuadros. Solicita a la Administración llevar a
7 cabo la inversión respectiva para hacer la homogenización de los cuadros.

8
9 Sr. Yojhan Cubero resalta la importancia de traer toda la historia fotográfica a la sala
10 de sesiones, consultando si se han analizado donde colocar todos los cuadros para
11 conocer si el lugar reúne las condiciones.

12
13 Sr. José Fernando Méndez responde que no tiene la contabilización exacta de
14 cuantos cuadros son, considerando que la sala anterior era de un tamaño similar a
15 la actual, por lo que se debe tratar de acomodar las mismas a las paredes. Indica
16 que se puede ir a ver el estado de los cuadros para conocer que se debe reparar.
17 Menciona que el Concejo posee un presupuesto para remodelaciones, por lo cual
18 puede hacer algún tipo de modificación presupuestaria para utilizar en la
19 restauración de los cuadros.

20
21 Sr. Yojhan Cubero alude que si la moción se aprobaría parcialmente ya que va en
22 dos sentidos.

23
24 Sr. Bernardo Porras comenta que entendió que desean ir a ver cuántos y como
25 están los cuadros a lo que el Sr. José Fernando Méndez responde que le gustaría
26 ir con la Sra. Damaris Gamboa a hacer la cuantificación y valoración respectiva.

27
28 Sr. Bernardo Porras externa que difiere un poco con lo citado y que se debe conocer
29 las competencias de cada Órgano, para no caer en la coadministración,
30 considerando que el hecho de ir a revisar cuantas fotografías hay o que se debe
31 hacer, es labor meramente de la Administración Municipal, quien debe decidir que
32 se hará.

33
34 Sr. Damaris Gamboa considera muy importante poseer todo ese patrimonio en el
35 Concejo, ya que son personas que han dado mucho a la comunidad. Recuerda que
36 en el Centro Cultural se hizo una actividad donde se quiso recopilar toda la historia
37 de la comunidad a través de la fotografía, donde hubo una persona que hizo todo el
38 trabajo de la marquería de las fotos, pudiéndose investigar quien fue y pueda
39 hacer el trabajo para la Administración. Externa que sobre el tema de la
40 remodelación se debe esperar a obtener la información de los bancos y hacer un
41 replanteamiento de la petición la próxima semana.

42
43 Sr. José Fernando Méndez externa su duda sobre si existe la propuesta del parte
44 ingenieril y arquitectónica, sino para removerla de la moción y dejar solo la parte
45 histórica fotográfica, caso contrario no ve mayor problema en que se exponga la
46 propuesta.

47
48 Sr. Bernardo Porras indica que se ha trabajado bastante el avance de los diseños,
49 y se está negociando con el Banco Nacional si nos está adelantando un crédito para
50 el pago de los planos correspondientes. Externa que se está haciendo un esfuerzo
51 muy grande para tener las ofertas de los bancos esta misma semana y poderla
52 presentar el próximo lunes.

53
54 Sr. Yojhan Cubero comenta que con respecto a la situación de los cuadros sugiere
55 solicitar a la Administración informe en qué estado se encuentran los cuadros y
56 como está la marquería actualmente.



1 Sr. José Fernando Méndez señala que desconoce a quien pertenecen los cuadros,
2 pero es muy respetable la opinión del señor Alcalde sobre verificar la intervención
3 de los mismos, considerando importante generar la moción para obtener la
4 información y los cuadros lo más pronto posible. Denota que es bueno dialogar
5 sobre estos asuntos de interés para el cantón, indicando que el Concejo debe
6 convertirse en un pequeño museo de la historia pableña.

7
8 Sr. Julio César Benavides da las buenas noches y comenta que es de suma
9 importancia tener las fotografías de las personas que han destacado en el cantón
10 para que los vecinos que visiten este recinto puedan conocer sobre las mismas.

11
12 Sr. Johan Granda agrega que aprovechando el convenio que se firma el próximo 17
13 de mayo con la UNA, sería interesante que con los estudiantes de la carrera de
14 Historia, se pueda redactar algún libro en el cual se narre la bibliografía de las
15 personas que están representadas en este Concejo Municipal.

16
17 Sr. José Fernando Méndez sugiere al señor Síndico que presente dicha petición
18 bajo una moción una vez que se haya firmado el convenio.

19
20 Sra. Damaris Gamboa alude que puede intermediar con la Escuela de Historia para
21 que se consiga un alumno que pueda hacer este trabajo.

22
23 Habiéndose discutido el tema se somete a votación:

24
25 **CONSIDERANDO**

26
27 Moción presentada por la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana

28 **Considerandos**

- 29 1. Moción presentada por el ex Regidor propietario Fernando Corrales Barrantes el 5
30 de Febrero del 2014 mediante el cual se acuerda trasladar al Honorable Concejo
31 Municipal de San Pablo de Heredia debajo del Centro de Conocimiento, ACUERDO
32 UNANIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO No.33-14.
33
34 2. Traslado que se materializó el día 11 de Agosto del 2014 cumpliendo ya 3 años y
35 8 meses desde del mismo.
36
37 3. Que el actual recinto del Concejo Municipal carece de toda la historia fotográfica que
38 custodiaba desde el 1 de Julio de 1962, fecha en cual se llevó a cabo la primera
39 sesión del Honorable Concejo Municipal de San Pablo de Heredia hasta el año
40 2014.
41
42 4. Que entre la riqueza fotográfica que se encontraba se pueden citar todos los
43 Ejecutivos Municipales y Alcaldes en el periodo comprendido desde el 1962 al 2014,
44 además de todos los hijos predilectos del Cantón de San Pablo de Heredia
45 declarados así por el Honorable Concejo Municipal.
46
47 5. Que siendo el Concejo Municipal un recinto representante de toda la población
48 pableña se hace imprescindible contar con la maravillosa historia plasmada en este
49 archivo fotográfico.
50
51 6. Que la actual administración (2016-2020) tiene una propuesta de traslado del
52 Concejo Municipal de San Pablo de Heredia al edificio central de la Municipalidad
53 de San Pablo de Heredia y para eso coordinó un préstamo bancario para remodelar
54 el edificio actual para tener la accesibilidad que exige la Ley 7600 de igualdad de
55 oportunidades.



1 7. Que al día de hoy el Honorable Concejo Municipal de San Pablo de Heredia carece
2 de toda información sobre diseños arquitectónicos e ingenierías del futuro Concejo
3 Municipal (oficinas de la secretaria, atención al público, servicios sanitarios y sala
4 del Concejo Municipal).

5
6 **Mocionamos para:**

7
8 Instruir a la administración Municipal para que se gestione el traslado de todo el registro
9 fotográfico del antiguo salón de sesiones del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia,
10 a las actuales instalaciones del Concejo Municipal además de ser necesario se realice la
11 homogenización de la marquetería de los cuadros que han estado en custodia de la
12 Administración Municipal y que además la Administración Municipal gestione una
13 presentación ante el Honorable Concejo Municipal de San Pablo de Heredia de la propuesta
14 arquitectónica y de ingeniería detallada del proyecto de traslado y Remodelación de la
15 nueva Sala de sesiones Concejo Municipal de San Pablo de Heredia en un plazo no mayor
16 a un mes calendario.

17
18
19 José Fernando Méndez Vindas

Julio César Benavides Espinoza

20
21
22
23 Damaris Gamboa Hernández
24

25 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

26
27 Avalar dicha moción e instruir a la administración Municipal para que se gestione el
28 traslado de todo el registro fotográfico del antiguo salón de sesiones del Concejo
29 Municipal de San Pablo de Heredia, a las actuales instalaciones del Concejo
30 Municipal además de ser necesario se realice la homogenización de la marquetería
31 de los cuadros que han estado en custodia de la Administración Municipal y que
32 además la Administración Municipal gestione una presentación ante el Honorable
33 Concejo Municipal de San Pablo de Heredia de la propuesta arquitectónica y de
34 ingeniería detallada del proyecto de traslado y Remodelación de la nueva Sala de
35 sesiones Concejo Municipal de San Pablo de Heredia en un plazo no mayor a un
36 mes calendario.

37
38 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 228-18**

39 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 40
41 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
42 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
43 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
44 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
45 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
46
47

48 Sr. José Fernando Méndez menciona procede a dar lectura a la siguiente moción:

49
50 Moción presentada por la Fracción del Partido Unidad Social Cristiana

51 **CONSIDERANDOS**

- 52
53 1. Propuesta planteada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Presidente
54 Municipal para que se lleve a cabo una conformación de una Comisión
55 Especial para el estudio de la donación de un terreno para la construcción de



1 un Centro de Recursos o caso contrario la firma de un convenio. Acuerdo
2 Municipal 411-17 del 4 de Septiembre del 2017.

- 3
- 4 2. De acuerdo al ACTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL No. 01-17 del día 21 de
5 Septiembre del 2017 celebrada en la sala de sesiones del Concejo Municipal
6 que analizó la donación de un terreno para la construcción de un Centro de
7 Recurso para la Inclusión y Accesibilidad de las personas con Discapacidad
8 o caso contrario la firma de un convenio.

9 **Mocionamos**

10 Instruir a la administración Municipal para que le dé una respuesta al Concejo
11 Municipal de San Pablo de Heredia, de todas las actuaciones que ha realizado la
12 administración Municipal sobre el tema del traslado de terreno de facilidades
13 comunales a favor de la Asociación de Desarrollo Especifica para la Construcción
14 y Mantenimiento del Centro de Recursos para las personas con Discapacidad de
15 San Pablo en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

16

17 José Fernando Méndez Vindas

Julio César Benavides Espinoza

18

19 Damaris Gamboa Hernández

20

21 Sr. Bernardo Porras comenta que el procedimiento para dar en convenio o donación
22 un terreno, la Administración Municipal debe presentar la documentación al Concejo
23 y de ahí trasladarla a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Sobre el terreno en
24 mención, la situación no está clara, ya que está en una sola finca y se debe segregar
25 para dejar el área respectiva a donar si fuera el caso, lo cual correspondería a área
26 de juegos infantiles. Denota que una vez que se tenga claro esta situación de
27 inscripción en el registro público, se trasladará la propuesta y se decidirá si es
28 donación o convenio. Recalca que la escritura respectiva no la hace el Asesor
29 Interno porque tiene prohibición, debiéndose contratar a un abogado externo para
30 el proceso que corresponda. Agrega que le parece que en el término de diez días
31 no se puede presentar la propuesta solicitada y que considera que no es necesario
32 adoptar un acuerdo municipal para indicar lo que ha mencionado anteriormente
33 sobre el particular.

34

35 Sr. José Fernando Méndez consulta que ya existe la comisión especial para la
36 donación del terreno con base a la presentación llevada a cabo por parte del Sr.
37 David Zúñiga con el objetivo de obtener recursos por parte de DINADECO. Externa
38 que su persona esta inhibida de conocer y votar cualquier propuesta de este tema,
39 ya que hasta mayo del año anterior fue presidente de esta cédula jurídica que se
40 está presentando.

41

42 Sr. Bernardo Porras externa que no está en contra de la comisión que se menciona,
43 solamente que el tiempo de presentación es muy corto ya que se deben hacer los
44 trámites que correspondan antes de tomar alguna decisión.

45

46 Sr. José Fernando Méndez externa que han pasado ocho meses desde la última
47 reunión de la comisión especial y solicita a la Secretaria remitir el acta al señora
48 Alcalde para que conozca lo abordado.

49

50 Sr. Julio César Benavides recalca que este tema es importante debido al fin que se
51 tiene para desarrollar en el terreno, desconociendo aun si se puede por la naturaleza
52 del mismo. Solicita se debe conocer el pronunciamiento del Asesor Luis Vargas para



1 conocer en qué medidas se puede ceder el terreno para la construcción del centro
2 de recursos.

3
4 Sr. Bernardo Porras denota que lo que primero se debe solucionar es la parte de
5 legalidad de la naturaleza del terreno, solicitando se brinde el tiempo necesario para
6 tramitar el tema de la escritura y segregación, lo cual es de interés para la Alcaldía
7 Municipal, ya que el terreno contempla las condiciones para llevar a cabo dicho
8 proyecto.

9
10 Sr. José Fernando Méndez recalca que le queda muy claro lo que falta y que conoce
11 que para el 01 de noviembre se deben presentar todos los proyectos a DINADECO,
12 quedando aproximadamente seis meses.

13
14 Sr. Julio César Benavides procede a presentar la siguiente moción

15 16 **CONSIDERANDO**

17
18 Moción de orden presentada por el Sr. Julio César Benavides Espinoza, Regidor
19 Propietario con el objetivo de que se le brinde un espacio después del Capítulo IX
20 de Asuntos Varios para la presentación de varios dictámenes de la Comisión de
21 Hacienda y Presupuesto.

22 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

23
24 Avalar dicha moción y brindar el espacio solicitado para la presentación de los
25 dictámenes en mención.

26 27 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 229-18**

28 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 29
30 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
31 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
32 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
33 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
34 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

35 36 **CAPITULO VI. Informes de Presidencia**

37
38 Sr. José Fernando Méndez comenta que se sostuvo reunión con la Asociación de
39 las Artesanas en el IMAS para un concurso de financiamiento, pero que no se puede
40 ayudar de manera monetaria ya que solo se puede a personas en pobreza y
41 pobreza extrema, remitiendo dicha petición al INDER. Externa que la jefa del IMAS
42 se comprometió llevar el asunto a otras instituciones. Se abordó la idea de construir
43 un parqueo para alquilarlo a personas de Miraflores. Agrega que la Asociación de
44 las Pastoras ya generó una fecha para proceder a elegir los miembros faltantes y
45 así obtener la personería jurídica. Agrega que la Asociación de San Pablo ya está
46 generando reuniones y espera que para junio se lleve a cabo la Asamblea de
47 conformación. Indica que está conformando una unión sonal para implementar en
48 los dos Distritos para buscar dinero para las zonas del cantón.

49
50 Sra. María de los Ángeles Artavia consulta si un miembro del Concejo puede formar
51 parte de una Asociación de Desarrollo a lo que el Sr. José Fernando Méndez
52 responde que fuera el caso que un regidor forme parte, el mismo se puede abstener
53 de votar los temas de interés.

54
55 Sr. Julio César Benavides denota que existiría algún tipo de problemática a la hora
56 de tomar decisiones por lo cual no debería ejercer el voto, aparte de eso considera



1 de suma importancia que se sumen a la promoción de este tipo de asociaciones y
2 aportar en cuanto a experiencia.

3
4 Sr. Bernardo Porras externa que hubo un regidor que renunció a una asociación de
5 desarrollo ya que supuestamente no podía ser parte de la misma, por lo cual se le
6 puede consultar al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal.

7
8 Sr. José Fernando Méndez alude que el presidente de la asociación tiene la
9 representación jurídica de la misma, teniendo que evaluar que tan mezclado podría
10 estar en el régimen municipal.

11 Informa que el próximo jueves 17 es la parte de la firma del convenio con la
12 Universidad Nacional para los que confirmaron participación. Agrega que el viernes
13 estará de 8 a 1pm en el Hotel Radisson para la conformación de la Confederación
14 de Municipalidades de Costa Rica, siendo esto la unión de las Federaciones excepto
15 la de Guanacaste. Recalca que los miembros del Consejo Directivo y Asamblea
16 están invitados a participar. Externa en tema aparte, que está prohibido fumar en el
17 parqueo, por lo cual solicita que el desecho del cigarro sea depositado en un
18 basurero. Agrega que del portón para afuera pueden actuar bajo su responsabilidad
19 pero caso contrario no proceder con el fumado internamente.

20
21 Sra. María de los Ángeles Artavia externa que los miembros de este Concejo deben
22 dar una imagen ante la comunidad y debemos cuidar el comportamiento y formas
23 de expresión ante los demás.

24
25 Sr. José Fernando Méndez denota que en efecto no se expresó bien, dándole la
26 razón a la señora regidora y que de ahora en adelante se les ubicará un basurero
27 afuera.

28
29 Sr. Julio César Benavides comenta que guardar los desechos del cigarro no es
30 conveniente, pero que le parece excelente que haya un lugar donde depositar estos
31 residuos.

32 33 **CAPITULO VII. Informes de Alcaldía**

34
35 Sr. Bernardo Porras procede a presentar el oficio MSPH-AM-NI-094-2018, de fecha
36 07 de mayo de 2018, suscrito por su persona, donde remite el tercer informe parcial
37 del Consorcio Rojas y Solano, Laboratorio y Diseño para que sea remitido a la
38 Comisión Especial del Plan Regulador. Indica que el mismo debió ser entregado el
39 lunes pasado pero que como se retiró de la sesión se le olvidó.

40
41 Sr. José Fernando Méndez menciona que debió a esto debe convocar esta semana
42 a reunión de la comisión para que pueda dar tiempo de analizar.

43
44 Sr. Bernardo Porras continua con la presentación del oficio MSPH-AM-NI-097-2018,
45 suscrito por su persona donde remite el oficio MSPH-CU-IPUB-NI-047-2018, el cual
46 contiene el desglose del costo de construcción del metro cuadro del muro en limite
47 frontal de propiedad del Reglamento para el Procedimiento y Tarifas a cobrar por
48 Omisiones de los deberes de los propietarios de Bienes Inmuebles del cantón.

49
50 Sr. José Fernando Méndez externa que la tramitología del tema anterior lo está
51 llevando la Comisión de Hacienda y Presupuesto, siendo que ya la Comisión de
52 Obras analizó este tema.

53
54 Sr. Julio César Benavides indica que la reunión está programada para este viernes
55 a las 5pm donde se analizará dicho tema en conjunto.

56
57 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:



1 **CONSIDERANDO**

2
3 Oficio MSPH-AM-NI-097-2018, suscrito por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde
4 Municipal donde remite el oficio MSPH-CU-IPUB-NI-047-2018, suscrito por el Sr.
5 Oscar Campos Garita, el cual contiene el desglose del costo de construcción del
6 metro cuadrado del muro en límite frontal de propiedad del Reglamento para el
7 Procedimiento y Tarifas a cobrar por Omisiones de los deberes de los propietarios
8 de Bienes Inmuebles del cantón.

9
10 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

11
12 Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal para su
13 análisis según corresponda.

14
15 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 230-18**

16 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 17
18 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
19 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
20 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
21 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
22 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

23
24 Se propone el siguiente acuerdo:

25
26 **CONSIDERANDO**

27
28 Oficio MSPH-AM-NI-094-2018, de fecha 07 de mayo de 2018, suscrito por el Sr.
29 Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde remite el tercer informe parcial
30 del Consorcio Rojas y Solano, Laboratorio y Diseño para que sea remitido a la
31 Comisión Especial del Plan Regulador.

32
33 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

34
35 Remitir dicho oficio a la Comisión Especial del Plan Regulador para su respectivo
36 análisis según corresponda.

37
38 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 231-18**

39 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 40
41 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
42 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
43 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
44 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
45 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

46
47 Se procede a presentar el oficio MSPH-AM-NI-096-2018, suscrito por el Sr.
48 Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde remite solicitud de visto bueno
49 para desfogue de agua de 4 casas prefabricadas, remitido por el Sr. Rigoberto
50 González Lépiz.

51
52 Se propone el siguiente acuerdo:

53
54 **CONSIDERANDO**



1 Oficio MSPH-AM-NI-096-2018, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde
2 Municipal, fechado 10 de mayo de 2018, donde remite solicitud de visto bueno para
3 desfogue de agua de 4 casas prefabricadas, remitido por el Sr. Rigoberto González
4 Lépiz.

5
6 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

7
8 Remitir dicho oficio a la Comisión de Obras Públicas para su análisis y posterior
9 dictamen según corresponda.

10
11 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 232-18**

12 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 13
14 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
15 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
16 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
17 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
18 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
19

20 Sr. Bernardo Porras comenta que el viernes pasado se hizo la audiencia sobre los
21 lotes del María Auxiliadora, en el sitio; en vista de que la Sra. Aracelly Salas asistió
22 ese día se hicieron todas las diligencias que correspondían. Se espera que dentro
23 de quince días se dé la resolución del caso. En tema aparte indica que este viernes
24 se sostendrá reunión con la Sub Directora de Fuerza Pública, Hannia Cubillo, y
25 lograr retomar la petición del acuerdo donde se solicita traer al Ministro de Seguridad
26 para reforzar la cantidad de personal de Fuerza Pública en el cantón. Menciona que
27 se conoce que hay un oficial de tránsito asignado para Santo Domingo y San Isidro,
28 el cual también debería cubrir este cantón.
29

30 Sra. María de los Ángeles Artavia consulta si la Policía Municipal de este cantón
31 puede bajar las placas a los carros mal estacionados, tal y como lo hacen en San
32 José.
33

34 Sr. Bernardo Porras indica que este procedimiento lo pueden implementar todos los
35 municipios pero con un costo, agregando que la Ley de Fortalecimiento de Policías
36 Municipales hace referencia a esto, pero que se debe cobrar al pueblo recargado
37 en el cobro de servicio de parques. Considera importante tener un orden para
38 generar los recursos para mantener las personas que están en monitoreo, ya que
39 se deben generar en el cantón. Denota que la nueva Ley cita que todo el que se
40 integre a Policía Municipal, debe ser capacitado en la Escuela respectiva. Agrega
41 que INCOFER ya dio el visto bueno de la parada ferroviaria y el desfogue en Calle
42 Cubillo. Externa que es increíble el vandalismo a nivel de país, aludiendo que los
43 vecinos de Condominio Interamericana interpusieron una queja de que por la
44 ubicación de lámparas se están tratando de meter a robar al condominio.
45

46 Sr. José Fernando Méndez menciona que las lámparas ubicadas fueron por parte
47 de la Universidad Latina y que dicho espacio en Miraflores se debe recuperar.
48 Considera que pronto se hará realidad la estación del tren y el proyecto de paso
49 ferroviario de segundo piso.
50

51 Sr. Bernardo Porras indica que en estos días se tendrá una reunión en el MOPT
52 para visualizar la parte de conexión intersectorial, ya que este cantón sería
53 intervenido, y de igual manera el Puente Ricardo Saprissa, lo cual generaría un
54 aumento en el volumen de tránsito hacia San Pablo.



1 Sr. José Fernando Méndez menciona que en dicha intervención no está de acuerdo
2 que este municipio debe reparar la calle por donde transitarán todos los buses de
3 Heredia.

5 **CAPITULO VIII. Tramitación y Análisis de Correspondencia**

7 **CONOCIMIENTO**

- 9 1. Oficio SM-503-2018, recibido vía correo el día 09 de mayo de 2018, suscrito
10 por la Sra. Mercedes Hernández, Secretaria Concejo Municipal de Barva,
11 donde transcribe acuerdo adoptado por este Órgano Colegiado donde dan
12 por recibido acuerdo de este Concejo Municipal.
- 13 2. Oficio DMS-3269-2018, recibido vía correo el día 07 de mayo de 2018,
14 suscrito por la Sra. Ileana Acuña Jarquín, Secretaría Municipal de San José,
15 donde transcribe acuerdo con relación a suspensión del Programa de
16 Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública.
- 17 3. Oficio DMS-3270-2018, recibido vía correo el día 07 de mayo de 2018,
18 suscrito por la Sra. Ileana Acuña Jarquín, Secretaria Concejo Municipal de
19 san José, donde transcribe acuerdo con relación a apoyo a trámite de la
20 Municipalidad de Los Chiles en referencia al Programa de Estudio de
21 Afectividad y Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública.
- 22 4. Nota recibida vía corre el día 09 de mayo de 2018, suscrita por el Sr. Carlos
23 Soto Estrada, Presidente, Sr. Raúl Barboza, Secretario y Sra. Marcia
24 Baltodano, Tribunal Electoral, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
25 (IFAM) donde solicitan nombrar dos personas que representen al municipio
26 ante la Asamblea de Representantes a realizarse el 07 de junio de 2018.

28 **Artículo primero**

29
30 Oficio SP-027-2017 recibido vía correo el día 04 de mayo de 2018, suscrito por el
31 Sr. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externa donde brinda respuesta al acuerdo
32 CM-182-18, sobre proyecto de amparo de legalidad para que la Dirección General
33 de Policía de Tránsito brinde respuesta al acuerdo CM-534-17.

34
35 Sr. José Fernando Méndez recalca que no es justo que los entes públicos no
36 brinden respuesta a los acuerdos de los Concejos Municipales, por lo cual se
37 propone el siguiente acuerdo:

38 **CONSIDERANDO**

39
40
41 Oficio SP-027-2017, recibido vía correo el día 04 de mayo de 2018, suscrito por el
42 Sr. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externa donde brinda respuesta al acuerdo
43 CM-182-18, sobre proyecto de amparo de legalidad para que la Dirección General
44 de Policía de Tránsito brinde respuesta al acuerdo CM-534-17.

45 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

46
47
48 Avalar dicho oficio y proceder a remitir ante el Tribunal Contencioso Administrativo
49 el amparo respectivo según corresponda.

50 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 233-18**

51 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 52
- 53 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 54 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 55 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 56 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional



1 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

2
3 **Artículo segundo**

4 Oficio 03052018-A, recibido el día 04 de mayo de 2018, suscrito por la Sra. Yolanda
5 Benavides Murillo, Coordinadora Red de Cuido, Fundación Hogar Madre Berta
6 Acuña Ruiz y la Licda. Yamileth Monterrey, Coordinadora, Comisión de Incidencia
7 PAM, Municipalidad de San Pablo de Heredia, donde solicitan autorización para
8 llevar a cabo la tercera edición de la caminata por el día de la no violencia y maltrato
9 contra la persona adulta mayor a celebrarse el 15 de junio del corriente.

10 Sr. José Fernando Méndez consulta si la Sra. Yamileth Monterrey ya se incorporó
11 a la Comisión del CONAPAM a lo que el Sr. Bernardo Porras responde que no.

12 Sr. José Fernando Méndez considera que dicha actividad debe poseer los permisos
13 adicionales que correspondan por parte de otras entidades públicas. Se propone el
14 siguiente acuerdo:

15 **CONSIDERANDO**

16 Oficio 03052018-A, recibido el día 04 de mayo de 2018, suscrito por la Sra. Yolanda
17 Benavides Murillo, Coordinadora Red de Cuido, Fundación Hogar Madre Berta
18 Acuña Ruiz y la Licda. Yamileth Monterrey, Coordinadora, Comisión de Incidencia
19 PAM, Municipalidad de San Pablo de Heredia, donde solicitan autorización para
20 llevar a cabo la tercera edición de la caminata por el día de la no violencia y maltrato
21 contra la persona adulta mayor a celebrarse el 15 de junio del corriente.

22 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

23 Autorizar el permiso solicitado, correspondiente a la realización de una caminata la
24 cual se llevará a cabo el viernes 15 de junio de 2018, conforme a la nota, previa
25 revisión por parte de la Administración Municipal de los permisos ante el Ministerio
26 de Salud y otras instituciones que por su competencia están obligadas a regular
27 este tipo de actividades.

28
29 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 234-18**

30 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 31
32 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
33 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
34 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
35 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
36 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
37

38 **Artículo tercero**

39 Nota recibida el día 04 de mayo de 2018, suscrito por la Sra. Isabel Cristina Ospina
40 Montoya, vecina del sector de Las Pastoras, donde copia a este Concejo Municipal
41 trámite presentado ante la Alcaldía Municipal con relación a problemática de basura
42 no tradicional en la colindancia de dicha urbanización y la Amelia y construcción de
43 cerca o tapia en el lugar.

44 Sr. José Fernando Méndez considera que dicho tema al ser meramente
45 administrativa se debe remitir a la Administración Municipal para mejor resolver.

46 Se propone el siguiente acuerdo

47 **CONSIDERANDO**



1 Nota recibida el día 04 de mayo de 2018, suscrito por la Sra. Isabel Cristina Ospina
2 Montoya, vecina del sector de Las Pastoras, donde copia a este Concejo Municipal
3 trámite presentado ante la Alcaldía Municipal con relación a problemática de basura
4 no tradicional en la colindancia de dicha urbanización y la Amelia y construcción de
5 cerca o tapia en el lugar.

6 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

7 Remitir dicha nota a la Administración Municipal para que le brinde el seguimiento
8 que corresponda a la problemática mencionada.

9 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 235-18**

10 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

11

- 12 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 13 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 14 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 15 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 16 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

17

18 **Artículo cuarto**

19 Nota recibida vía correo el día 09 de mayo de 2018, suscrita por la Sra. María
20 Fernanda Marín, Presidenta, Asociación del Residencial Rincón del Valle, donde
21 solicitan colaboración para la limpieza de las zonas verdes de dicho residencial.

22 Sr. José Fernando Méndez señala que dicha nota lo que alude es que la parte atrás
23 del sector no se está limpiando. Se propone el siguiente acuerdo:

24 **CONSIDERANDO**

25 Nota recibida vía correo el día 09 de mayo de 2018, suscrita por la Sra. María
26 Fernanda Marín, Presidenta, Asociación del Residencial Rincón del Valle, donde
27 solicitan colaboración para la limpieza de las zonas verdes de dicho residencial.

28 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

29 Remitir dicha nota a la Administración Municipal para que le brinde el seguimiento
30 que corresponda a la situación en mención.

31 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 236-18**

32 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

33

- 34 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 35 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 36 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 37 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 38 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

39

40 **Artículo quinto**

41 Oficio RRDV-01-2018, recibido vía correo el día 09 de mayo de 2018, suscrito por
42 el Sr. Julio César Brenes Bermúdez, Representante, Asociación de Vecinos del
43 Residencial Rincón del Valle, donde solicita colaboración técnica y económica para
44 implementación del proyecto "Mejoramiento del Parque del Residencial."

45 Sr. José Fernando Méndez externa su duda sobre esta petición, ya que la
46 representación de la Asociación la posee la Sra. María Fernanda Marín, o si es que



1 hay dos grupos en el sector y así mismo desconoce si el terreno es de facilidades
2 comunales o parque.

3 Sr. Bernardo Porras indica que dicho caso está en agenda para valorar, para el tema
4 de limpieza y mantenimiento.

5 Sr. José Fernando Méndez considera que las petitorias son válidas pero elevadas
6 para este municipio en el sentido del Presupuesto Municipal, considerando que en
7 estos temas también debe existir un aporte de los vecinos. Denota que debe haber
8 más organización entre estos grupos. Se propone el siguiente acuerdo:

9 **CONSIDERANDO**

10 Oficio RRDV-01-2018, recibido vía correo el día 09 de mayo de 2018, suscrito por
11 el Sr. Julio César Brenes Bermúdez, Representante, Asociación de Vecinos del
12 Residencial Rincón del Valle, donde solicita colaboración técnica y económica para
13 implementación del proyecto "Mejoramiento del Parque del Residencial."

14 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

15 Remitir dicho oficio a la Administración Municipal para que le brinde el seguimiento
16 que corresponda según sea el caso.

17 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 237-18**

18 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

19

- 20 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
21 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
22 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
23 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
24 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
25

26 **Artículo sexto**

27 Oficio COOP-ENF-ASSPH-044-2018, recibido el día 09 de mayo de 2018, suscrito
28 por la Sra. Wendy Alpízar Díaz, Jefatura de Enfermería, Área de Salud de San Pablo
29 de Heredia, remitiendo informe de vacunas a abril de 2018

30 Se propone el siguiente acuerdo:

31 **CONSIDERANDO**

32 Oficio COOP-ENF-ASSPH-044-2018, recibido el día 09 de mayo de 2018, suscrito
33 por la Sra. Wendy Alpízar Díaz, Jefatura de Enfermería, Área de Salud de San Pablo
34 de Heredia, remitiendo informe de vacunas a abril de 2018

35 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

36 Dar por conocido el informe de vacunas mencionado.

37 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 238-18**

38 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

39

- 40 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
41 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
42 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
43 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
44 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional



1 **CAPITULO IX. Asuntos Varios**

2 Sra. Damaris Gamboa comenta que el traslado de las familias a las casas de bien
3 social se ha atrasado, según indicaciones de la persona encargada, debido a que
4 el desarrollador necesitaba unos permisos, esperando que dentro de un mes se
5 pueda concretar.

6
7 Sra. María Julia Murillo señala que el carro del reciclaje no ha pasado los últimos
8 dos jueves respectivos, siendo que el camión de la basura en casos se le lleva.

9
10 Sra. Ericka Esquivel recalca que frente a la Iglesia bajando por el cementerio hay
11 un hueco demasiado grande, del cual brota agua y afecta a los vecinos del sector.

12
13 Sr. Bernardo Porras responde que Acueductos ha venido varias veces e indica que
14 no era una fuga de agua, sino de aguas pluviales o negras. Espera que la licitación
15 de asfalto se dé rápido para llevar a cabo los bacheos.

16
17 Sr. José Fernando Méndez consulta que si existe una tubería la misma se puede
18 taponear a lo que el Sr. Bernardo Porras responde que si una vez que se detecte
19 de donde proviene.

20
21 Sr. Julio César Benavides externa que en la entrada de la Urbanización Las Flores
22 no se ha recogido el material de reciclaje por lo que procedió a consultar al
23 encargado quien le indica que puede ser que insertar algún tipo de material que no
24 corresponde. Considera que se debe replicar cuales son los materiales a reciclar y
25 como se deben empacar. Consulta si ya se posee programado los recorridos para
26 la recolección de basura no tradicional y así mismo si se pudo hacer la intervención
27 en la Naciente Las Pilas.

28
29 Sr. Bernardo Porras responde que se está haciendo todo el esfuerzo en el tema de
30 recolección de reciclaje, agregando que la próxima semana remitirá algunos correos
31 electrónicos y teléfonos directos, donde se pueda hacer llegar una queja o denuncia.
32 Denota que si hay publicidad en las diferentes paginas al respecto. Comenta que
33 la basura no tradicional se hará en los lugares que más requieren, estando por ahora
34 en la contratación de vagonetas para estos casos. Recalca que se debe seguir
35 insistiendo con los grupos organizados para crear conciencia sobre los diferentes
36 temas. Agrega que las Pilas ya que se limpió una parte y se debe continuar.

37
38 Sra. María de los Ángeles Artavia comenta que hay una ley para que si se logra
39 detectar a las personas que depositan basura en lugares que no corresponden se
40 les establezca una multa.

41
42 Sr. Bernardo Porras denota que esto lleva un procedimiento y que muchos vecinos
43 ven cuando se deposita basura que no corresponde, pero no quieren denunciar para
44 evitar problemas.

45
46 Sr. Omar Sequeira denota que se marcó línea amarilla alrededor del Concejo
47 Municipal, destacando que como hacen las personas que se acercan a realizar
48 algún trámite a esta Secretaría.

49
50 Sr. Bernardo Porras indica que se han demarcado zonas a la ligera y este municipio
51 no posee áreas de parqueo, necesitando habilitar espacios para las personas que
52 llegan a hacer trámites. Menciona que se valorará en cuales sectores se quitará la
53 demarcación.

54
55 Sr. Omar Sequeira señala que ya un camión que está permanentemente
56 estacionado a este costado del Concejo lo cual es peligros.



1 Sra. María de los Ángeles Artavia solicita colaboración para que se demarque la
2 calle por la Clínica, mas ahora en tiempo de lluvia.

3
4 Sr. José Fernando Méndez alude que ya se finalizó con el estudio de la propuesta
5 de la Convención Colectiva, pero que le gustaría conocer los términos de referencia
6 del cartel para el estudio económico solicitado.

7
8 sr. Bernardo Porras indica que tanto la Administración como los funcionarios son los
9 primeros que deben estar anuentes a dicha revisión ya que es un insumo importante
10 para tomar decisiones. Agrega que el Sindicato está al tanto de que se pediría el
11 estudio y con suficiente tiempo para la elaboración del cartel. Agrega que los
12 compañeros le solicitaron que en la parte de Alcaldía desean exponer algún punto
13 referente a la situación del aumento salarial, considerando precedente se les brinde
14 la oportunidad.

15
16 Sr. José Fernando Méndez externa su duda de porque el Sindicato debe hacer el
17 estudio a lo que el Sr. Bernardo Porras responde que los términos los hará Marjorie
18 Montoya y Gilberth Acuña, no el Sindicato directamente.

19
20 Sr. José Fernando Méndez denota que dicho estudio debe ser realizado como
21 funcionario apartando el puesto que se desempeñe. Indica que se puede hacer una
22 moción para que un representante haga la exposición sobre el caso particular. Se
23 propone el siguiente acuerdo:

24 **CONSIDERANDO**

25
26
27 Solicitud planteada por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal para que
28 se brinde un espacio dentro de la agenda al Sr. Juan Carlos Zúñiga, funcionario
29 municipal con el objetivo de que pueda externar algún criterio en relación al aumento
30 salarial correspondiente al primer semestre de 2018.

31 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

32
33
34 Avalar dicha moción y brindar el espacio para la exposición respectiva.

35 **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA N° 239-18**

36
37 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 38
39 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
40 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
41 III. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
42 IV. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

43
44 Acuerdo con el voto negativo del regidor:

- 45
46 I. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana

47
48 Razona su voto:

49
50 Externa que dicho tema ya fue discutido en la Comisión de Hacienda y Presupuesto
51 cuando correspondía.

52
53 Sr. Juan Carlos Zúñiga comenta que está en representación de los compañeros
54 para que sean escuchados con relación al tema de la propuesta de aumento salarial
55 presentada ante la Administración, la cual fue remitida al Concejo y a la Comisión
56 de Asuntos Hacendarios. Considera importante entablar el diálogo para justificar la



1 propuesta del 2% con una serie de variables que enmarca el Código Municipal como
2 el de Trabajo. Agrega que el municipio cuenta con disponibilidad presupuestaria
3 para el aumento; el incremento que se ha dado en los últimos dos años ha sido
4 totalmente insignificantes al estado económico que se posee, basado en que el
5 costo de la vida es bastante alto. Indica que en los últimos nueve años las bases
6 salariales de la municipalidad no se han revisado. Menciona que la propuesta se
7 hizo apegada al instrumento metodológico que establece el índice de precios al
8 consumidor (IPC) y el producto interno bruto (PIB) los cuales ayudan a dar una
9 realidad del costo de la vida. Alude que si se utilizan esos indicadores, cuya fórmula
10 sería la inflación acumulada del semestre anterior más la inflación proyectada de
11 este semestre, adicional al crecimiento del PIB este año, da un aumento de un
12 1.56% de la inflación acumulada del primer semestre del año 2017, aparte 1.5%
13 sobre la inflación proyectada del primer semestre de 2018, más un 2.05% del
14 aumento del PIB, para un total del 5.11%, sin embargo la reserva presupuestaria de
15 este municipio es de 4% anual, pero la propuesta de un 2%. Agrega que el acuerdo
16 CM-85-18, es bastante arbitrario ya que no se están tomando otras parámetros de
17 análisis con respecto al mismo, entrando este Concejo a ser juez y parte en discutir
18 la escala salarial que ellos como funcionarios tienen derecho. Considera que el
19 presupuesto ordinario del año 2011 a la fecha ha venido creciendo en promedio un
20 12.96%, siendo el promedio de los aumentos de los últimos años 4.29%, por lo tanto
21 consideran que el porcentaje solicitado está apegado a la ley. Destaca que la
22 propuesta se sustenta también en el porcentaje de inflación proyectada por el Banco
23 Central de CR. Externa que solicitan se de la negociación tal como lo establece la
24 sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo del año anterior entre este
25 Concejo y el Sindicato.

26
27 Sr. José Fernando Méndez indica que los miembros de este Concejo Municipal no
28 son empleados municipales sino autoridades electas, por lo cual no entiende la
29 referencia de que son juez y parte. Denota que el acuerdo municipal anterior en
30 algún momento pudo haber sido apelado, ya que así lo permite la constitucionalidad
31 costarricense.

32
33 Sr. Juan Carlos Zúñiga responde que el aumento salarial se debe tratar a nivel de
34 administrativo y este a su vez con el Concejo, pero que los dejan en total indefensión
35 al adoptar un acuerdo municipal que los afecta, considerando que están
36 coadministrando. Recalca que este Concejo conocía de la sentencia que cita acerca
37 de la negociación de las partes y en ningún momento se dio.

38
39 Sr. José Fernando Méndez solicita al Lic. Luis Álvarez se aclare la parte que indica
40 el Sr. Juan Carlos Zúñiga de que este Concejo estaría co administrando al adoptar
41 el acuerdo sobre los aumentos salariales futuros.

42
43 Lic. Luis Álvarez da las buenas noches y señala que el Concejo Municipal no estaría
44 co administrando al fijar los aumentos salariales, ya que es una competencia
45 residual, siendo que el administrador general que es el Alcalde, ejecuta los acuerdos
46 que autorice el Concejo, no pudiendo el Alcalde fijar el monto que corresponde a
47 dicho aumento. Indica que el dictamen de Comisión para estos casos es la base
48 para adoptar el acuerdo, el mismo no está vinculado.

49
50 Sr. Bernardo Porras indica que en efecto es potestad el Concejo y que la propuesta
51 que vino es avalada por la Administración Municipal. Recalca que hay do propuestas
52 de dictamen de minoría, las cuales deben valorar, recalcando que se cuenta con el
53 contenido presupuestario para hacer el aumento del 2%. Externa que las bases
54 salariales de la municipalidad no se actualizan desde el año 2009 y considera que
55 los compañeros hacen un gran esfuerzo por mejorar su rendimiento, destacando
56 que el mismo no es un premio sino algo que se gana. Externa que a futuro se puede



- 1 analizar el tema de presentación del aumento, donde se involucre más algunos
2 compañeros que aporten más y se consideren argumentos más válidos.
3
- 4 Sr. José Fernando Méndez consulta a que se refiere con argumentos más válidos
5 a lo que el Sr. Bernardo Porras responde que son argumentos legales que respalden
6 las decisiones de cada uno.
- 7 Sr. José Fernando Méndez externa su duda ya que no denotó un oficio de la
8 Administración avalando la propuesta de aumento de la ANEP, desconociendo si
9 existió una negociación entre ellos.
10
- 11 Sr. Bernardo Porras externa que hay cosas que se hacen por costumbre, agregando
12 que las propuestas de aumento siempre han venido con el visto bueno de Alcaldía,
13 por lo que se valorará a futuro la presentación de la misma. Indica que la actual está
14 avalada.
15
- 16 Sr. Julio César Benavides se refiere a los aumentos salariales desde el año 2012
17 de un 5.11%, 2013 4.56%, 2014 4.50%, 2015 3.67%, 2016 5.08% y en 2017 se
18 tienen 2.8%, siendo que estos están a dos o tres puntos más de lo que se ha
19 aumentado en el mismo sector público. Denota que se va a solicitar a la
20 Administración que contrate a una persona profesional en Ciencias Económicas que
21 realice el estudio de la actualización de la escala salarial del municipio, lo cual puede
22 dar los insumos posteriores a los aumentos salariales y saber si se aumentó
23 proporcionalmente a lo dictado por el IPC. Agrega que la disponibilidad
24 presupuestaria es una proyección que se hace para cubrir los posibles aumentos,
25 pero no necesariamente que se vaya a aprobar el porcentaje del 4% anual.
26
- 27 Sr. Juan Carlos Zúñiga menciona que de acuerdo a la Carta Magna, artículo 170, el
28 municipio posee autonomía. Alude que el aumento anual ronda el 4%, siendo que
29 si se aplica la metodología como establece el Código Municipal sería un porcentaje
30 más alto.
31
- 32 Sr. Julio César Benavides consulta al Lic. Luis Álvarez, si existe alguna fórmula en
33 el Código Municipal que establezca el tema del aumento salarial.
34
- 35 Lic. Luis Álvarez responde que no, que el municipio establece por acuerdo como
36 determinar el aumento cada semestre o puede fijar una política salarial, basado en
37 las condiciones financieras del municipio y las socioeconómicas del país.
38
- 39 Sr. José Fernando Méndez señala que el Servicio Civil indica que la política salarial
40 debe verse con instituciones similares.
41
- 42 Sra. Damaris Gamboa externa que ella está de acuerdo con el aumento del 2%,
43 justificando que el mismo es por el trabajo realizado para que el municipio tenga el
44 remanente suficiente para obtener el 2%. Indica que se hizo una reestructuración y
45 que se debe revisar la escala salarial de los puestos asignados. Menciona que la
46 situación económica actual no es buena y hay amenaza de que va a ser peor.
47 Procede a indicar que presentará el dictamen CHP-004-2018 de la Comisión de
48 Hacienda y Presupuesto de la reunión celebrada el 11 de mayo de 2018, donde se
49 procedió con el análisis de la propuesta de aumento salarial correspondiente al I
50 semestre de 2018 y recomienda aprobar un aumento salarial del 2%.
51
- 52 Sr. Julio César Benavides procede a presentar el dictamen CHP-005-2018 de la
53 Comisión de Hacienda y Presupuesto donde se procedió con el análisis del aumento
54 salarial para el I semestre de 2018, donde recomienda ratificar el punto 2 del
55 acuerdo CM-612-17, correspondiente a un 1.55% de aumento salarial. Menciona
56 que este municipio paga un 3% de anualidades, lo cual debe estar ligado a la
57 calificación que haya a fin de año, e ir trabajando para reglamentarlo. Agrega no



1 considera que la información del INEC este desactualizada en las variables que
2 utilizan y que queda abierta la opción de que se presente una fórmula que aplique
3 a estos temas.

4

5 Habiéndose discutido los dos dictámenes se someten a votación, iniciando con el
6 dictamen presentado por la Sra. Damaris Gamboa Hernández:

7

8 **CONSIDERANDO**

9

10 **Dictamen de minoría N° CHP-004-2018 de la Comisión de Hacienda y**
11 **Presupuesto Municipal de la reunión celebrada el 11 de mayo de 2018.**

12 **Preside:**

- 13 ▪ Sr. Julio César Benavides Espinoza, Regidor Propietario

14

15 **Miembros de la Comisión:**

16

- 17 ▪ Sra. Damaris Gamboa Hernández, Regidora Propietaria

18

19 **Asesores de la Comisión:**

- 20 ▪ Lic. Gilberth Acuña Cerdas, Planificador Institucional
- 21 ▪ Licda. Marjorie Montoya Gamboa, Directora Hacienda Municipal

22 **Ausentes:**

- 23 ▪ Srta. Paula Franckeski Madden, Asesora
- 24 ▪ Lic. Mauricio Pana Solano, Asesor
- 25 ▪ Sr. Yojhan Cubero Ramírez, Regidor Propietario
- 26 ▪ Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal

27

28 **Marco Jurídico:**

- 29 ▪ Código Municipal
- 30 ▪ Normativa General de la República

31

32 **Tema:** Analizar la propuesta de aumento salarial correspondiente al I semestre de
33 2018.

34

CONSIDERANDOS

35 1. Oficio SSPH07032018 de fecha 09 de abril de 2018, suscrito por David
36 González Ovarés, Vicepresidente e Ismael Salazar, Secretario, ambos de la
37 Junta Seccional ANEP- Municipalidad de San Pablo de Heredia donde
38 presentan propuesta salarial correspondiente al primer semestre del 2018.

39

40 2. Acuerdo municipal CM 169-18 adoptado en la sesión ordinaria N° 15-18
41 celebrada el día 09 de abril de 2018, mediante el cual, se remite el oficio



1 citado a la Comisión de Hacienda para su análisis y posterior dictamen según
2 corresponda.

- 3
4 3. Que el Código Municipal en su artículo N° 122, señala lo siguiente

5
6 **Artículo 122.-** Los sueldos y salarios de los servidores protegidos por esta ley, se
7 registrarán de conformidad con las siguientes disposiciones:

8 a) Ningún empleado devengará un sueldo inferior al mínimo correspondiente al
9 desempeño del cargo que ocupa.

10 b) Los sueldos y salarios de los servidores municipales serán determinados por una
11 escala de sueldos, que fijará las sumas mínimas y máximas correspondientes a
12 cada categoría de puestos.

13 c) Para determinar los sueldos y salarios, se tomarán en cuenta las condiciones
14 presupuestarias de las municipalidades, el costo de vida en las distintas regiones,
15 los salarios que prevalezcan en el mercado para puestos iguales y cualesquiera
16 otras disposiciones legales en materia salarial.

17 Para elaborar y actualizar la escala de sueldos las instancias competentes podrán
18 solicitar colaboración a la Dirección General Servicio Civil.

- 19 4. Que los artículos N° 178 y N° 179 del Código de Trabajo, dictan lo siguiente:

20
21 "ARTÍCULO 177.- Todo trabajador tiene derecho a devengar un salario mínimo que
22 cubra las necesidades normales de su hogar en el orden material, moral y cultural,
23 el cual se fijará periódicamente atendiendo a las modalidades de cada trabajo, a las
24 particulares condiciones de cada región y de cada actividad intelectual, industrial,
25 comercial, ganadera o agrícola."

26 "ARTÍCULO 178.- Los salarios mínimos que se fijen conforme a la ley registrarán desde
27 la fecha de vigencia del Decreto respectivo para todos los trabajadores, con
28 excepción de los que sirven al Estado, sus Instituciones y Corporaciones
29 Municipales y cuya remuneración esté específicamente determinada en el
30 correspondiente presupuesto público. Sin embargo, aquél y éstas harán
31 anualmente, al elaborar sus respectivos presupuestos ordinarios, las rectificaciones
32 necesarias a efecto de que ninguno de sus trabajadores devengue salario inferior al
33 mínimo que le corresponda."

- 34 5. Que la fórmula aplicada es la siguiente: **1.56% (inflación acumulada**
35 **segundo semestre 2017)+ 1.5% (inflación proyectada primer semestre**
36 **2018)+2.05%(se aplica un 60% Producto Interno Bruto)=5.11%.**

- 37
38 6. Que si bien es cierto la fórmula citada arrojó un aumento de 5.11%, se toma
39 en cuenta que la reserva presupuestaria es de 4% para aumentos salariales
40 de los funcionarios municipales para el año 2018, por lo tanto se propone un
41 2% de aumento para toda la clase trabajadora de la Municipalidad de San
42 Pablo de Heredia.



- 1 7. Que la metodología de reajuste salarial utilizada se justifica, dado que los
2 factores que utiliza el INEC para medir el IPC o el costo de vida en el país,
3 están totalmente obsoletos, de modo tal que para el primer semestre del
4 presente año no existe porcentaje de inflación.
- 5
- 6 8. Que el total de presupuesto para cubrir estos aumentos salariales es por la
7 suma de ¢28.178.460,20 (veintiocho millones ciento setenta y ocho mil
8 cuatrocientos sesenta colones con 20/100), incluyendo las cargas sociales
9 respectivas, tales como; decimotercer mes, salario escolar, contribuciones
10 patronales. También incorpora el reajuste al personal contratado por
11 servicios especiales y jornales ocasionales durante los 12 meses del año.
- 12
- 13 9. Acta N° 03-18 de la reunión programada para el día 11 de mayo de 2018,
14 donde se analizó el tema.

15 RECOMENDACIONES

16 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

17

18 Aprobar el aumento salarial de un 2% a los funcionarios municipales,
19 correspondiente al I semestre del 2018, el cual rige a partir del 01 de enero del
20 presente año, de manera que se efectúe el pago retroactivo.

21 Firma de los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

22

23

24 Sra. Damaris Gamboa Hernández

25 Regidora Propietaria

26 _____ UL _____

27 ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

28 No acoger el dictamen de minoría CHP-004-2018 presentado por la Sra. Damaris
29 Gamboa Hernández por las siguientes razones:

30 Acuerdo con el voto negativo de los regidores:

31 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana

32 Razona su voto

33 Comenta que desde el primer momento que se remitió dicha propuesta de aumento
34 salarial, está viciada porque no se encuentra la propuesta de la Administración
35 Municipal sino solo la de la Seccional de ANEP de este municipio.

36 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana

37 Razona su voto

38 Considera que el aumento justo es el que se propone en el dictamen CHP-005-2018
39 presentado por su persona, correspondiente al 1.55%.



1 III. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
2 Razona su voto
3 Denota que es un tema que ya se analizó en Comisión de Hacienda y Presupuesto,
4 estando de acuerdo con las justificaciones del dictamen CHP-005-2018 y no con el
5 presentado por la Sra. Damaris Gamboa Hernández.

6 IV. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
7 Razona su voto
8 Apoya la decisión de su compañero de fracción.
9
10 Acuerdo con el voto positivo de la regidora

11 I. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
12

13 **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA N° 240-18**

14 Se somete a votación el dictamen CHP-005-2018

15 **CONSIDERANDO**

16 **Dictamen N° CHP-005-2018 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**
17 **Municipal de la reunión celebrada el 11 de mayo de 2018.**

18 **Preside:**

- 19
 - Sr. Julio César Benavides Espinoza, Regidor Propietario

20
21 **Miembros de la Comisión:**

- 22
 - Sra. Damaris Gamboa Hernández, Regidora Propietaria

23
24
25 **Asesores de la Comisión:**

- 26
 - Lic. Gilberth Acuña Cerdas, Planificador Institucional
 - Licda. Marjorie Montoya Gamboa, Directora Hacienda Municipal

27
28
29 **Ausentes:**

- 30
 - Srta. Paula Franckeski Madden, Asesora
 - Lic. Mauricio Pana Solano, Asesor
 - Sr. Yojhan Cubero Ramírez, Regidor Propietario
 - Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal

31
32
33
34
35 **Marco Jurídico:**

- 36
 - Código Municipal
 - Normativa General de la República

37
38
39 **Tema:** Analizar la propuesta de aumento salarial correspondiente al I semestre de
40 2018.



CONSIDERANDOS

1. Oficio SSPH07032018 de fecha 09 de abril de 2018 suscrito por David González Ovares, Vicepresidente e Ismael Salazar, Secretario, ambos de la Junta Seccional ANEP- Municipalidad de San Pablo de Heredia donde presentan propuesta salarial correspondiente al primer semestre del 2018.
2. Acuerdo municipal CM 169-18 adoptado en la sesión ordinaria N° 15-18 celebrada el día 09 de abril de 2018, mediante el cual, se remite el oficio citado a la Comisión de Hacienda para su análisis y posterior dictamen según corresponda.
3. Que el Decreto Ejecutivo N°35730.MTSS cita:

“Asimismo se acuerda que para los futuros incrementos salariales el Poder Ejecutivo reconocerá, la inflación acumulada y conocida del semestre anterior al momento de la fijación, llámese según sea el caso de enero a junio y de julio a diciembre de cada año, Para aplicar esta metodología de incrementos salariales con relación a la inflación acumulada, se utilizara el Índice de Precios al Consumidor (IPC) dados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).”
4. Que la fórmula utilizada por la Junta Seccional de ANEP, es la siguiente: **1.56% (inflación acumulada segundo semestre 2017)+ 1.5% (inflación proyectada primer semestre 2018)+2.05%(se aplica un 60% Producto Interno Bruto)=5.11%**, sin embargo la propuesta que se presenta es de un 2%, no obstante, se considera que dicha fórmula es desproporcional, en el sentido que los aumentos salariales tienen como fin recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores, por tanto, se visualiza una desproporcionalidad al sumar PIB y la inflación proyectada del primer semestre del 2018.
5. Que el ajuste final que le llega a los empleados municipales no solo es el ajuste por concepto del costo de vida, sino que cuentan con otros pluses salariales (A anualidades, entre otros), los cuales, no existen en el sector privado, lo que permite que aumente significativamente más en comparación al salario base.
6. Que el acuerdo del Concejo Municipal N°612-17 quedó definitivamente aprobado, por parte de los cinco representantes de este órgano colegiado, y no se presentó por parte de ningún actor algún recurso contra el acto municipal en mención en tiempo y forma.



- 1 7. Considerando que se cuenta con la reserva presupuestaria de un 4% para
2 realizar el aumento salarial del primer y segundo semestre del año 2018.
3
4 8. Que en el acuerdo municipal CM 612-17 adoptado en la sesión ordinaria N°
5 48-17 celebrada el día 27 de noviembre de 2017, había quedado plasmado
6 que el aumento salarial para el primer semestre de 2018, se tomara como
7 referencia la inflación acumulada del segundo semestre del año 2017, por lo
8 tanto, el aumento salarial sería de un 1.55%.
9
10 9. Que el total de presupuesto para cubrir estos aumentos salariales es por la
11 suma de ¢21.838.306,66 (veinte un millones ochocientos treinta y ocho mil
12 trecientos seis colones con 66/100) aproximadamente, incluyendo las cargas
13 sociales respectivas, tales como; decimotercer mes, salario escolar,
14 contribuciones patronales. También incorpora el reajuste al personal
15 contratado por servicios especiales y jornales ocasionales durante los 12
16 meses del año.
17
18 10. Que se solicita por parte de los funcionarios de la Comisión de Hacienda y
19 Presupuesto, que el Concejo Municipal apruebe los aumentos salariales
20 después de haber conocido la propuesta de la administración.
21
22 11. Acta N° 03-18 de la reunión programada para el día 11 de mayo de 2018,
23 donde se analizó el tema.

RECOMENDACIONES

26
27 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

- 28 1. Ratificar el punto 2 del acuerdo N°612-17 del aumento salarial del I semestre
29 del 2018, correspondiente a un 1.55% de la inflación acumulada del segundo
30 semestre de 2017, el cual rige a partir del 01 de enero del presente año, de
31 manera que se efectúe el pago retroactivo.
32 2. Solicitar a la administración remitir las propuestas de los aumentos salariales
33 del primer y segundo semestre en los meses de enero y julio
34 respectivamente.

35 Firma de los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto:
36

37 Sr. Julio Benavides Espinoza

38 Regidor Propietario

39 _____
UL



1 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

2 Avalar dicho dictamen en los siguientes términos:

- 3
- 4 1. Ratificar el punto 2 del acuerdo N°612-17 del aumento salarial del primer semestre
5 del 2018, correspondiente a un 1.55% de la inflación acumulada del segundo
6 semestre de 2017, el cual rige a partir del 01 de enero del presente año, de
7 manera que se efectúe el pago retroactivo.
- 8
- 9 2. Solicitar a la administración remitir las propuestas de los aumentos salariales
10 del primer y segundo semestre en los meses de enero y julio
11 respectivamente.

12

13 **ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE NO EN FIRME N° 241-18**

14 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 15
- 16 I. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
17 II. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
18 III. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

19

20 Acuerdo con el voto negativo de los regidores

- 21
- 22 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana

23

24 Razona su voto

25

26 Considera que ninguno de los dos dictámenes ha ingresado de forma adecuada a
27 este Concejo Municipal, de manera que debió existir una propuesta por parte de la
28 Administración Municipal, ya sea apoyando o difiriendo la de los compañeros de la
29 Seccional de la ANEP de este municipio.

- 30
- 31 II. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana

32

33 Razona su voto

34

35 Está de acuerdo con el aumento salarial de un 2% para este primer semestre y no
36 con la propuesta de dictamen en mención.

37

38 Sr. Bernardo Porras externa que difiere totalmente en la parte de legalidad ya que
39 el envío o no de la nota de la Administración Municipal no es un argumento de
40 legalidad. Indica que la posición del Sr. Julio César Benavides de un dictamen de
41 minoría es por capricho únicamente, ya que así han sido los anteriores, no teniendo
42 claro la mecánica utilizada para el aumento.

43

44 Sr. Julio César Benavides externa que su posición no es ningún capricho, sino un
45 temática de análisis que se realiza, considerando que la formula presentada tenga
46 algún tipo de racionalidad para dar los aportes.

47

48 Continúa con la presentación del dictamen CHP-003-2018 de la Comisión de
49 Hacienda y Presupuesto donde se procedió con el análisis de la elaboración y
50 actualización de la escala salarial de la municipalidad de San Pablo de Heredia. Se
51 somete a votación para adoptar el siguiente acuerdo:



1 **CONSIDERANDO**

2
3 **Dictamen N° CHP-003-2018 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**
4 **Municipal de la reunión celebrada el 11 de mayo de 2018.**

5 **Preside:**

- 6 ▪ Sr. Julio César Benavides Espinoza, Regidor Propietario

7
8 **Miembros de la Comisión:**

- 9
10 ▪ Sra. Damaris Gamboa Hernández, Regidora Propietaria

11
12 **Asesores de la Comisión:**

- 13 ▪ Lic. Gilberth Acuña Cerdas, Planificador Institucional
14 ▪ Licda. Marjorie Montoya Gamboa, Directora Hacienda Municipal

15
16 **Ausentes:**

- 17 ▪ Srta. Paula Franckeski Madden, Asesora
18 ▪ Lic. Mauricio Pana Solano, Asesor
19 ▪ Sr. Yojhan Cubero Ramírez, Regidor Propietario
20 ▪ Lic. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal

21
22 **Marco Jurídico:**

- 23 ▪ Código Municipal
24 ▪ Normativa General de la República

25
26 **Tema:** Elaboración y Actualización de la escala salarial de la Municipalidad de San
27 Pablo de Heredia.

28 **CONSIDERANDOS**

- 29 1. Acuerdo municipal CM 263-17 adoptado en la sesión ordinaria N° 24-17
30 celebrada el día 12 de junio de 2017, donde se le solicitó a la Dirección
31 General de Servicio Civil, colaboración para elaborar y actualizar la escala
32 salarial de esta Municipalidad.
33
34 2. Oficio AOTC-UCOM-OF-039-2017, recibido vía correo el día 06 de julio de
35 2017, suscrito por el Lic. William Amador Hernández, Coordinador de la
36 Unidad de Compensaciones, Dirección General de Servicio Civil, donde
37 brinda respuesta al acuerdo citado.
38
39 3. Acuerdo municipal CM 339-17 adoptado en la sesión ordinaria N° 29-17
40 celebrada el día 17 de julio de 2017, mediante el cual, se remite el oficio
41 citado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis según
42 corresponda.



1 4. Minuta N° CHP-002-2018 de la reunión celebrada el día 16 de noviembre de
2 2017, en las instalaciones de la Dirección General de Servicio Civil, con los
3 licenciados William Amador Hernández, Coordinador y César Alvarado
4 Alvarado, Analista de la Unidad de Compensaciones, donde externaron que
5 inicialmente la Municipalidad debe asignar un grupo de personas que se
6 encargarán de elaborar y actualizar la escala salarial y posteriormente el Área
7 de Organización del Trabajo y Compensaciones, brinda la asesoría
8 metodológica y evacua las consultas que se presenten

9
10 5. Que el artículo N° 122 del Código Municipal, Ley N° 7794, dicta lo siguiente:

11 **Artículo 122.-** *Los sueldos y salarios de los servidores protegidos por esta ley, se*
12 *regirán de conformidad con las siguientes disposiciones:*

13 *a) Ningún empleado devengará un sueldo inferior al mínimo correspondiente al*
14 *desempeño del cargo que ocupa.*

15 *b) Los sueldos y salarios de los servidores municipales serán determinados por una*
16 *escala de sueldos, que fijará las sumas mínimas y máximas correspondientes a*
17 *cada categoría de puestos.*

18 *c) Para determinar los sueldos y salarios, se tomarán en cuenta las condiciones*
19 *presupuestarias de las municipalidades, el costo de vida en las distintas regiones,*
20 *los salarios que prevalezcan en el mercado para puestos iguales y cualesquiera*
21 *otras disposiciones legales en materia salarial.*

22 *Para elaborar y actualizar la escala de sueldos las instancias competentes podrán*
23 *solicitar colaboración a la Dirección General Servicio Civil.*

24 6. Acta N° 03-18 de la reunión celebrada el día 11 de mayo de 2018, donde se
25 analizó el tema.

26 27 RECOMENDACIONES

28 Se le recomienda al honorable Concejo Municipal:

29 Instruir a la Administración Municipal para proceda con la contratación de un
30 profesional en ciencias económicas, para la elaboración y actualización de la escala
31 salarial de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, esto de acuerdo a lo que
32 establece el artículo N° 122 del Código Municipal, Ley N° 7794.

33 Firma de los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

34 Sr. Julio Benavides Espinoza

Sra. Damaris Gamboa Hernández

35 Regidor Propietario

Regidora Propietaria

36 _____ UL _____

37 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**



1 Avalar dicho dictamen e instruir a la Administración Municipal para proceda con la
2 contratación de un profesional en ciencias económicas, para la elaboración y
3 actualización de la escala salarial de la Municipalidad de San Pablo de Heredia, esto
4 de acuerdo a lo que establece el artículo N° 122 del Código Municipal Ley N° 7794.
5

6 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 242-18**

7 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

8

- 9 I. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
10 II. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
11 III. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
12 IV. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
13 V. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
14

15 Sr. José Fernando Méndez propone la siguiente moción de orden:
16

17 **CONSIDERANDO**

18

19 Moción de orden planteada por el Sr. José Fernando Méndez Vindas, Regidor
20 Propietario para que se le brinde un espacio al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor
21 Legal Externo para la presentación de informes de interés para este Concejo
22 Municipal.
23

24 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

25

26 Avalar dicha moción y brindar el espacio solicitado para la presentación de los
27 informes respectivos.
28

29 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 243-18**

30 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

31

- 32 I. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
33 II. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
34 III. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
35 IV. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
36 V. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
37

38 Sr. Luis Álvarez procede a presentar el oficio SP-028-2018 en respuesta al acuerdo
39 CM-137-18 donde se solicitó la remisión de los pronunciamientos de la Contraloría
40 General de la República sobre temas de la Auditoría Interna, encontrando tres
41 informes de interés: DJ-03846-2010, DFOE-DL-1070 y DFOE-DL-0427.
42

43 Sr. José Fernando Méndez indica que estos informes se remitirán dentro de la
44 correspondencia de la próxima semana.

45 Continúa con la presentación del oficio SP-029-2018 en respuesta al acuerdo
46 municipal CM-33-18 con referencia a oficio suscrito por la CGR donde se refiere a
47 presuntas irregularidades en el nombramiento del Sr. Sergio Salazar Rivera, en su
48 condición de supervisor de obras y proyectos del municipio. Alude que se hizo un
49 análisis de dicho oficio y lo que indicó la Auditoría Interna, denotando que no se
50 puede abrir un procedimiento administrativo sin hacer una investigación preliminar
51 para contar con la debida información y construir un cuadro factico. Recomienda
52 encomendar esto a la Administración Municipal para que por medio de un
53 profesional en ciencias jurídicas y económicas, instruya cuales serían los
54 parámetros para abrir un procedimiento. Agrega que puede hacerse una
55 contratación o incluso solicitar a otra municipalidad su colaboración con un
56 profesional.



1 Sr. José Fernando Méndez recalca que la Auditora Interna indicó que a ella no le
2 corresponde hacer esta investigación, considerando este regido, que una de las
3 funciones de ella es hacer este trabajo.

4
5 Sr. Luis Álvarez Chaves responde que la Auditora Interna debería hacer estas
6 investigaciones y contratar el profesional para hacer la investigación preliminar y de
7 existir merito que presente una relación de hechos. Alude que el Concejo es jerarca
8 de control interno al igual que la Administración, por lo que decir que solamente es
9 tema de la auditoría, podría implicar que el Concejo abandona sus funciones sobre
10 el particular. Alude que esto sin perjuicio de que se le confirme a la auditora que
11 debe rendir el informe solicitado anteriormente.

12
13 Continúa con la presentación del oficio SP-030-2018 en respuesta al acuerdo CM-
14 172-18 relacionado con un oficio que remitió la Alcaldía con relación al traspaso de
15 un inmueble a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Miraflores,
16 destacando que hace falta el expediente administrativo para conocer a fondo los
17 detalles.

18
19 Sr. Bernardo Porras comenta que dicha área es de parque, siendo que AA lo
20 devolvió a la Administración y la posición es que lo siga administrando la
21 municipalidad directamente para prestarlo a grupos organizados.

22
23 Sr. Luis Álvarez recalca que al llegar solo el informe y no el expediente se solicita el
24 mismo.

25
26 Sr. José Fernando Méndez consulta si los terrenos de áreas infantiles y parques no
27 se pueden desafectar para convertirlo en otro uso a lo que el Sr. Luis Álvarez
28 responde que no se puede sino se compensa el área de parque.

29
30 Sr. José Fernando Méndez consulta si esa compensación debe generarse en el
31 mismo sector que se hace la desafectación o puede ser en otro lugar a lo que el Lic.
32 Luis Álvarez responde que si el fin lo justifica puede ser en otro sector.

33
34 Sr. José Fernando Méndez recalca que en el distrito de Rincón de Sabanilla hacen
35 falta muchos espacios comunales y en el centro hay más.

36
37 Se propone el siguiente acuerdo:

38
39 **CONSIDERANDO**

40
41 Oficio SP-030-2018, recibido el día 14 de mayo de 2018, suscrito por el Lic. Luis
42 Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo donde brinda respuesta al acuerdo CM-172-
43 18, sobre pronunciamiento acerca de solicitud realizada por la Asociación de
44 Desarrollo de Miraflores para el traspaso de terreno que estuvo destinado a
45 Alcohólicos Anónimos.

46
47 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 48
49 1. Instruir a la administración, por medio de la alcaldía, para que adjunte el oficio N°
50 MSPH-DAL-004-2018, del 5 de febrero del 2018, suscrito por los señores Pamela
51 Cruz Valerio y Luis Fernando Vargas Mora, del Departamento de Asesoría Legal
52 de la Municipalidad de San Pablo, referente a la solicitud de traspaso de inmueble
53 a favor de la Asociación de Desarrollo Integral Miraflores, dentro del expediente
administrativo relativo al caso concreto.



- 1 2. Lo anterior se recomienda, en virtud de que si bien el oficio N° MSPH-DAL-004-
2 2018, del 5 de febrero del 2018, suscrito por los señores Pamela Cruz Valerio y
3 Luis Fernando Vargas Mora, ambos del Departamento de Asesoría Legal de la
4 Municipalidad de San Pablo, es un instrumento jurídico pertinente para el análisis
5 del caso, lo cierto es que este caso requiere un análisis integral y para ello es
6 relevante la conformación de un expediente administrativo que permita un estudio
7 amplio para efectos de emitir una recomendación legal apegada a derecho.
8
- 9 3. De conformidad con lo anterior, en razón de que no contamos con la
10 documentación necesaria para analizar el caso concreto, se recomienda solicitar
11 a la Administración Municipal, la remisión del expediente administrativo
12 relacionado con la finca solicitada por la Asociación de Desarrollo Integral
13 Miraflores que estuvo destinada al grupo de Alcohólicos Anónimos.
14
- 15 4. Lo anterior se requiere, con el propósito de emitir una recomendación legal
16 respecto a la solicitud planteada por los acuerdos tomados en las sesiones
17 ordinarias N° 17-17, del 24 de abril del 2017 y N° 15-18, del 9 de abril del 2018,
18 que permitan a este órgano asesor analizar las actuaciones según constan en el
19 expediente administrativo, con el propósito de emitir las consideraciones fácticas
20 y jurídicas que requieran ser objeto de análisis y valoración para el caso concreto.

21 ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 244-18

22 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 23
- 24 I. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
 - 25 II. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
 - 26 III. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
 - 27 IV. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
 - 28 V. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 29

30 Se procede con la presentación del oficio SP-081-2018 en respuesta al acuerdo
31 CM-188-18, donde se remite el oficio MSPH-AN-RH-CONST-015-2018, sobre las
32 marcas de entrada y salida de la señora Marcela Espinoza, Auditora Interna.
33

34 Sr. José Fernando Méndez indica que dicho oficio se tomará en conjunto con el
35 anterior en la próxima sesión.
36

37 CAPITULO X. Cierre de Sesión

38
39 AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS
40 MIL DIECIOCHO, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO
41 VEINTE- DIECIOCHO.
42

43
44
45
46
47 Sr. José Fernando Méndez Vindas
48 Presidente Municipal



49
Sra. Lineth Artavia González
Secretaria Concejo Municipal

